



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

DAA N° 3.096/2014
REFS.: N°s 209.694/2014
226.218/2014

REMITE INFORME FINAL N° 47, DE 2014,
SOBRE AUDITORÍA RELATIVA A LOS
CONTRATOS A HONORARIOS DE
PROFESIONALES Y EXPERTOS,
EFECTUADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRAS PÚBLICAS.

SANTIAGO, 06.NOV 14 *085838

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N° 47, de 2014, con el resultado de la auditoría practicada en la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras públicas.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad implemente las medidas señaladas, cuya efectividad, conforme a las políticas de esta Contraloría General sobre el seguimiento de los programas de fiscalización, se comprobará en una próxima visita a la institución.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
PRISCILA JARA FUENTES
ABOGADO
Jefe División de Auditoría Administrativa

Nº. 0271018.

AL SEÑOR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

339

RTE
ANTECED



DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

Dirección General de Obras Públicas

Número de Informe : 47/2014
06 de noviembre de 2014





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

PMET: 13.099
UCE : CDP

INFORME FINAL N° 47, DE 2014, SOBRE
AUDITORÍA RELATIVA A LOS CONTRATOS
A HONORARIOS DE PROFESIONALES Y
EXPERTOS, EFECTUADA EN LA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
PÚBLICAS.

SANTIAGO, 06 NOV 2014

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de este Órgano Superior de Control para el año 2014, y en conformidad con lo establecido en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, y 54 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, se efectuó una auditoría al macroproceso de recursos humanos en la Dirección General de Obras Públicas, en adelante e indistintamente, DGOP. El equipo que ejecutó el trabajo fue integrado por las señoras Ximena Cañas Aranda y Nicole Pincheira Pedreros, en calidad de auditores, y la señora Solange Tello Bustamante, como supervisor.

ANTECEDENTES GENERALES

La Dirección General de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, está a cargo de un Director General, a quien, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del decreto con fuerza de ley N° 850, de 1998, de esa Secretaría de Estado, le corresponde dirigir, coordinar y fiscalizar la labor de tal entidad, de sus servicios dependientes y de aquellos que le encomienda la ley; como, asimismo, celebrar los actos y contratos que enuncia la referida norma.

OBJETIVO

El examen tuvo por objeto practicar una auditoría a los gastos en personal, específicamente los referidos a contratos a honorarios en la DGOP, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2013, análisis que en algunos casos, abarcó meses anteriores y/o posteriores, en cuanto se consideró necesario.

La finalidad de la revisión fue determinar si el proceso enunciado cumple con las normas legales y reglamentarias que lo regulan; si se encuentra debidamente documentado; y si los cálculos son exactos y está correctamente imputado en sus registros contables.

A LA SEÑORITA
PATRICIA ARRIAGADA VILLOUTA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)
PRESENTE

Contralor General de la República
Subrogante

VJS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

METODOLOGÍA

La indagación se practicó en conformidad con la metodología de auditoría de esta Contraloría General y con los procedimientos sancionados mediante las resoluciones exentas N°s 1.485 y 1.486, ambas de 1996, de este origen, determinándose la realización de pruebas de auditoría en la medida que se estimaron pertinentes. Asimismo, se llevó a cabo un examen de cuentas de gastos del asunto en revisión.

UNIVERSO Y MUESTRA

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por la institución fiscalizada al 31 de diciembre de 2013, el gasto por concepto de contratos a honorarios, ascendía a un total de \$ 7.942.738.917.

La muestra sujeta a examen se estableció a través de un muestreo estadístico aleatorio simple, con un nivel de confianza del 95% y una tasa de error del 3%, parámetros estadísticos aprobados por este Órgano Contralor, la que alcanzó a \$ 3.520.601.335, lo que equivale al 44,32%, del universo antes identificado, cuyo detalle se indica en el siguiente cuadro:

Materia Específica	Universo		Muestra Estadística		Total Examinado	
	\$	N°	\$	N°	\$	N°
Contratos a honorarios	7.942.738.917	298	3.520.601.335	100	3.520.601.335	100

Fuente: Contraloría General de la República.

Cabe señalar que, de la muestra analizada \$ 2.904.236.850, corresponden a agentes públicos, lo que representa un 36,56% del citado universo.

Los antecedentes utilizados fueron entregados por el Departamento de Recursos Humanos de esa entidad, y puestos a disposición de esta Institución de Control entre el 10 de marzo y el 14 de mayo del año 2014.

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

El artículo 9° de la citada ley N° 10.336, ha facultado expresamente a esta Entidad de Control para solicitar de la Administración del Estado y de sus funcionarios, los datos e informaciones que necesite para el mejor desempeño de sus labores.

Por su parte, el artículo 21 A, del mismo cuerpo legal, le otorga a este Organismo de Fiscalización, la atribución de efectuar auditorías con el objeto de velar por el cumplimiento de las normas jurídicas, el resguardo del patrimonio público y de la probidad administrativa.

En este contexto, debe señalarse que la documentación requerida a la Dirección General de Obras Públicas del, en general, fue proporcionada de manera completa y oportuna.

des



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Esta Contraloría General, con carácter reservado, y mediante oficio N° 45.025, del año 2014, remitió a la Dirección General de Obras Públicas el preinforme de observaciones N° 47 de la misma anualidad, con el objeto de que tomara conocimiento y comunicara sobre las situaciones detectadas en la revisión. A raíz de ello, esa entidad dio respuesta, a través del oficio N° 866, del mismo año, cuyos antecedentes y argumentos han sido considerados para elaborar el presente informe final.

Cabe recordar que del examen practicado, se advirtieron los siguientes hechos:

I. CONTROL INTERNO

1. Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública

Acorde a lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 4°, inciso segundo, de esa ley, los órganos y servicios públicos, así como las autoridades y los funcionarios de la misma, tienen el deber de dar estricto cumplimiento al principio de transparencia en la función pública.

A su vez, los artículos 6° y 7°, del aludido texto legal, establecen que la información debe estar disponible en los sitios electrónicos de los órganos de la administración del Estado, y estos ser actualizados dentro de los primeros 10 días de cada mes, en concordancia con lo previsto en el artículo 50 del decreto N° 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, reglamento de la citada ley N° 20.285.

En el mismo sentido, el artículo 11, letra i), de la nombrada ley, se refiere al principio de control, que consiste en la obligación de fiscalizar el derecho de acceso a la información.

Pues bien, a raíz de la fiscalización llevada a cabo se verificó que la institución auditada realiza la mencionada actualización periódicamente, manteniendo en su banner de Gobierno Transparente toda la información relativa a su estructura orgánica, funciones y atribuciones del personal, normativa legal, dotación de los funcionarios titulares y a contrata, con las correspondientes remuneraciones, como también los contratados a honorarios y los montos pagados por este concepto, todo ello de acuerdo a la normativa enunciada y a lo previsto en la instrucción general N° 9, de 2011, que modificó las instrucciones generales N°s 4 y 7, ambas del año 2010, sobre Transparencia Activa, del Consejo para la Transparencia.

Sin perjuicio de lo anterior, se constató que algunos de los contratos analizados, no estaban registrados en la página de gobierno transparente, los que se presentan en cuadro adjunto:

JVS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

Nombres	Función	Año (s)
Becerra Ovalle, Marcela Isabel	Asesorar y apoyar a la Unidad de Licitación de Proyectos de la División de Desarrollo y Licitación de Proyectos en los aspectos técnicos necesarios para el estudio, formulación del negocio, licitación y adjudicación de proyectos relacionados con los corredores de transporte público, entre otros.	2012
Cruzat González, Gonzalo Alejandro	Agente Público. Asesoría directa a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en materias de su especialidad.	2012
Longueira Schmidt, Daniel	Asesoría directa a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en aspectos de su especialidad.	2012
Moncada Orellana, Germán Rodrigo	Agente Público. Asesorar técnicamente a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, en los asuntos relacionados con el estudio, licitación y adjudicación de los proyectos de corredores de transporte público, que conforman el programa de infraestructura del sistema de concesiones de obras públicas.	2012
Nieto Jones, Juan Ernesto	Agente Público. Asesorar técnicamente a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, en temas relacionadas con el control, supervisión y fiscalización de los contratos de concesión y de los proyectos que integran el programa de administración del sistema de concesiones de obras públicas, según lo establecido en el Título V del Reglamento de Concesiones de Obras Públicas.	2011
Sotomayor Lillo, Óscar	Agente Público. Asesorar y apoyar a la Unidad de Licitación de Proyectos de la División de Desarrollo y Licitación de Proyectos en los aspectos técnicos necesarios para el estudio, formulación del negocio, licitación y adjudicación de los proyectos de concesiones.	2011-2012

Fuente: Dirección General de Obras Públicas.

En lo que concierne a esta observación, el servicio auditado informa que las personas objetadas han estado, durante los años detallados en el cuadro anterior, en diferentes direcciones del Ministerio de Obras Públicas, dado lo cual sus contratos se encontraban publicados en las páginas web de esas reparticiones.

Analizadas las consideraciones expuestas y revisadas las correspondientes páginas de gobierno transparente que la entidad auditada señala, se pudo comprobar que las tales personas, efectivamente están registradas en aquéllas, razón por lo que se levanta la observación formulada.

2. Auditoría interna

La Unidad de Auditoría Interna de la DGOP, durante los años 2012 y 2013, no contempló en la planificación de su función, la revisión de la materia de la especie, como tampoco lo hizo para del año 2014.

Handwritten signature/initials



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

Al respecto, resulta necesario advertir la importancia de llevar a cabo exámenes periódicos sobre los procesos como el auditado, en el entendido que el control interno constituye un instrumento que permite facilitar la gestión institucional, el que, por lo demás, se consagra en el principio de control al cual deben sujetarse los órganos y servidores públicos, acorde con lo previsto en los artículos 3° y 11, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y 64 letra a), de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

La entidad examinada señala en su respuesta, que la Unidad de Auditoría Interna elabora su plan anual de trabajo en conformidad con los lineamientos entregados por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, CAIGG, a través de la guía técnica N° 33 v_0.6, de acuerdo a la cual se eligen aquellos procesos que presentan una mayor criticidad dentro del servicio.

Agrega, que para el año 2013 incorporó la auditoría "examen y evaluación Subproceso Desarrollo de RRHH", contemplando para ello una muestra de las diversas materias relativas a recursos humanos. Además, precisa que para el año 2014 se encuentra en ejecución el seguimiento de los compromisos que se adquirieron el año anterior, en el marco de esa revisión.

Añade, por una parte, que incluirá el examen de los contratos a honorarios de profesionales y expertos en el programa de auditoría del año 2015, y por otra, que en el transcurso del año 2014 realizará un seguimiento a los asuntos observados por este Organismo Fiscalizador.

Sin perjuicio de lo anterior, se mantiene la observación formulada toda vez que la medida informada por la institución, se trata de una acción futura, cuya implementación debe ser comprobada en una próxima auditoría que realice esta Entidad de Control.

3. Manual de procedimientos

Se verificó que la entidad auditada, si bien cuenta con instructivos relativos a algunos procesos de recursos humanos, no dispone de un manual específicamente desarrollado para ese efecto.

En este contexto, es útil recordar que los numerales 38 y 39 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este origen, que aprueba normas de control interno, prevé que los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y arbitrar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidad o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia o eficacia, por cuanto esos controles internos contribuyen a la consecución de los resultados pretendidos por el organismo de que se trate, y al cumplimiento de determinadas normas.

Sobre el particular, la entidad fiscalizada plantea que elaborará un manual específico para el proceso que se analiza, comprometiéndose a realizarlo como plazo máximo el 1 de octubre de 2014.

Handwritten signature or initials.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

Ahora bien, teniendo en consideración que la acción enunciada por la DGOP aún no se ha ejecutado, se mantiene la observación hasta que se compruebe que ese servicio ha implementado la medida, lo que será comprobada en una futura visita de seguimiento que realice esta Contraloría General.

4. Actos administrativos

4.1 Actos administrativos dictados extemporáneamente

Acerca de este aspecto, se constató que algunos de los actos administrativos emitidos por la institución examinada, a través de los cuales se autorizaron los contratos a honorarios, fueron dictados con desfase en relación con la fecha de la entrada en vigencia de los mismos, los que se pormenorizan en el cuadro siguiente:

Nombre	Acto administrativo	N° acto administrativo	Fecha acto administrativo	Vigencia del convenio
Acuña López, Felipe	Decreto exento	1.478	17-09-2013	1-7 al 31-12-2013
Bustos Romero, Claudia	Resolución exenta	2.717	10-09-2013	3-6 al 31-12-2013
Chacana Arancibia, Carmen	Decreto exento	1.100	12-07-2013	8-5 al 31-12-2013
González Vidaurrazaga, Juan	Resolución exenta	3.458	26-11-2013	1-9 al 31-12-2013
Jequier Pardo, Luis	Resolución exenta	2.862	30-09-2013	1-8 al 31-12-2013
Lagos Charme, Andrés Benjamín	Resolución exenta	2.784	25-09-2013	3-6 al 31-12-2013
Plass Wahling, Carlos	Decreto	168	3-04-2013	19-2 al 31-12-2013
Rodríguez Rodríguez, Kellys	Resolución exenta	3.310	13-11-2013	9-9 al 31-12-2013
Soto Muñoz, Javier Ignacio	Decreto	253	27-08-2013	1-7 al 31-12-2013

Fuente: Dirección General de Obras Públicas.

Lo anterior infringe el artículo 52 de la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, conforme al cual, no procede dictar actos administrativos de manera retroactiva (aplica criterio sostenido en el dictamen N° 24.253, de 2014, de este origen, entre otros).

En su respuesta, el Director General de Obras Públicas advierte que durante el año 2013 y hasta el mes de marzo de 2014, fecha en que asumen las nuevas autoridades, el procedimiento para contrataciones y/o modificaciones incluía en el trámite de aprobaciones de los convenios al comité de recursos humanos ministerial, el cual sesionaba una vez por semana y en algunas oportunidades una vez al mes.

Luego, manifiesta que se procedió a modificar el proceso, en el sentido que los trámites de las autorizaciones ya no son realizadas, a través del mencionado comité, por lo que estima que se reducirán los tiempos involucrados en la dictación de los actos administrativos indicados.

Sin perjuicio de lo argumentado por el servicio fiscalizado, se mantiene la observación planteada hasta comprobar que se lleve a cabo la medida adoptada, la que será verificada en una próxima auditoría que efectúe esta Entidad de Control.

25/



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

4.2 Control de asistencia y cumplimiento de la jornada laboral

Sobre el particular, es dable señalar que la mayoría de los convenios a honorarios suscritos por la entidad auditada, disponen la obligación del prestador de cumplir un horario, indicando que el registro del tiempo trabajado se llevará a cabo a través de los mismos procedimientos fijados para el personal de la institución.

No obstante, se comprobó que algunos contratados registran manualmente su jornada en una planilla habilitada para ese efecto en la intranet del servicio, práctica que no permite determinar fehacientemente la observancia del horario laboral, habida cuenta que los datos que en ella se insertan quedan supeditados a los propios servidores a honorarios, sin que tampoco conste la existencia de un mecanismo por el cual las autoridades respectivas puedan corroborar la información consignada en ese instrumento, para los efectos de supervisar la asistencia y permanencia de aquéllos. Se encuentran en esta situación las personas individualizadas en el anexo N° 1.

En cuanto a ello, debe anotarse que el artículo 64, letra a), de la ley N° 18.834, prevé que es obligación de las autoridades y jefaturas, ejercer un control jerárquico permanente de los funcionarios de su dependencia, el cual se extiende, tanto a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines de la institución, como a la legalidad y oportunidad de las actuaciones de aquellos, lo que supone la fiscalización efectiva del horario de trabajo y de su estabilidad en el mismo, lo que no se advierte en los casos observados.

Dando respuesta a este tema, la DGOP manifiesta que, a contar del 1 de diciembre de 2014, pondrá en marcha un sistema de marcación biométrico u otro mecanismo para verificar el registro y control de asistencia del personal a honorarios, para lo cual realizará una evaluación sobre la pertinencia de adquirir un segundo dispositivo, toda vez que el existente no tiene capacidad para enrolar a todo el personal.

Agrega, que está estudiando la posibilidad de implementar de manera gradual dicho método, comenzando por la División de Administración y Finanzas, el 1 de octubre del año 2014, y continuando con el resto de las divisiones, a contar del 1 de diciembre de la misma anualidad.

Por ende y en mérito de lo expuesto, se mantiene la observación de que se trata, en tanto no se acredite la ejecución de un mecanismo que permita llevar un control de asistencia del personal aludido, lo que será analizado en un futuro seguimiento que practique esta Contraloría General.

4.3 Improcedencia de incorporar en los contratos cláusulas que otorgan el derecho a trasladarse en vehículo fiscal

Se determinó que algunos de los contratos revisados establecen en las cláusulas 18 ó 19, según corresponda, que los asesores que se desempeñan a honorarios, tendrán derecho a ser trasladados en vehículo fiscal, siempre que el desarrollo de sus funciones lo amerite y el servicio cuente con los recursos para ello.

UWS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

Al respecto, es del caso anotar que la jurisprudencia de esta Contraloría General, contenida en el dictamen N° 53.254, de 2009, entre otros, concluyó que tanto el uso como la conducción de los vehículos afectos al decreto-ley N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior, procede, únicamente, tratándose de quienes tienen la calidad de funcionarios públicos, condición que al no poseer los contratados a honorarios, los priva de ejecutar alguna de dichas acciones (Ver anexo N° 2).

Sobre este tema, la repartición fiscalizada indica que debido a la importancia que tiene la observación formulada, el Director General de Obras Públicas, mediante el oficio N° 858, de 15 de julio de 2014, realizó una consulta al fiscal del Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de que se pronunciara respecto de este tema.

Teniendo en consideración lo expuesto por esa entidad, se mantiene la observación hasta que se adopten las medidas necesarias para regularizar la situación objetada, la que será comprobado en una próxima auditoría que realice esta Institución Superior de Control.

II. EXAMEN DE CUENTAS

El examen de cuentas efectuado al tenor de los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336; 53 y 54 del decreto ley N° 1.263, de 1975, ambos ya citados, se circunscribió a la revisión de la legalidad de las contrataciones a honorarios, su documentación de respaldo, así como a su acreditación y la pertinente contabilización.

1. Contratos sobre la base de honorarios a suma alzada

1.1 Habitualidad de los servicios contratados

Al respecto, es dable precisar que de la muestra revisada se constató que la Dirección General de Obras Públicas, suscribió 55 convenios a honorarios, pagando por dicho concepto durante el año 2013 la suma total de \$ 1.279.274.205, para el desarrollo de funciones que por sus características constituyen labores habituales y no accidentales de la entidad, como también permanentes en el tiempo, las cuales han pasado a transformarse en una situación estable dentro de la institución, encontrándose en este caso las personas individualizadas en el anexo N° 3.

Asimismo, es útil agregar que la objeción formulada ya había sido representada en el Informe Final N° 28.903, de 2009, de este Organismo de Control, estando aún en las mismas condiciones la señora Inés Loreto Parrague Jiménez.

Lo anterior no se condice con la normativa contenida en el artículo 11 de la ley N° 18.834, en el decreto N° 98, de 1991, del Ministerio de Hacienda, aprobatorio del reglamento del artículo 16 del decreto ley N° 1.608, de 1976, y en el artículo 5° de la ley N° 19.896, que introduce modificaciones al referido decreto ley N° 1.263, de 1975, y establece otras normas sobre administración presupuestaria y de personal, conforme a la cual, si bien se permite a los organismos

SMS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

públicos contratar sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, para realizar labores accidentales, es decir, circunstanciales y distintas a las de carácter permanente que compete ejecutar al personal de planta o a contrata de un servicio, o, excepcionalmente habituales, pero específicas y limitadas en el tiempo, el ejercicio de tal facultad no implica que un servicio público pueda cumplir las labores que le han sido encomendadas a través de esa modalidad de contratación, tal como lo ha indicado la jurisprudencia administrativa de esta Entidad Fiscalizadora a través del dictamen N° 30.048, de 2013, entre otros.

En este contexto, y según lo precisado en el dictamen N° 85.153, de 2013, se entiende por "cometido específico" las tareas puntuales, claramente individualizadas, determinadas en el tiempo y circunscritas a un objetivo establecido, condición que no tienen las señaladas en los contratos analizados.

En el mismo sentido, esta Contraloría General ha sostenido que en el ejercicio de la facultad que se examina debe observarse un estricto criterio de racionalidad, evitando la reiteración periódica de estos contratos, ya que con ello se desvirtúa la atribución de celebrarlos y, con la extensión en el tiempo de los contratados, los mismos pasan a constituir la realización de labores permanentes (aplica criterio contenido en el dictamen N° 80.121, de 2010, de este origen).

Dando respuesta a este tema, la Dirección General de Obras Públicas explica que el caso de doña Loreto Parrague Jiménez fue subsanado, toda vez que a través del decreto MOP N° 231, de 4 de abril de 2014, pasó a desempeñar un cargo a contrata, desde el 1 de abril de la misma anualidad.

No obstante, hace presente que si bien los convenios a honorarios han sido suscritos bajo un estricto criterio de racionalidad, no le ha sido posible evitar la reiteración periódica de éstos y, por tanto, su extensión en el tiempo, lo que se ha traducido en la realización de labores permanentes.

Ello, por cuanto, según lo que indica, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, CCOP, unidad dependiente funcionalmente de la DGOP, tiene una dotación a honorarios de 241 personas, incluyendo al jefe de dicha unidad, de modo que, mientras no tenga la posibilidad de incorporar servidores a través de otras vías jurídicas, deberá utilizar las herramientas que tiene disponibles para el desarrollo y gestión del área de concesiones de infraestructura -en este caso, a honorarios-, máxime si se considera que quienes cumplen labores en la CCOP cuentan con especialización y características particulares, por lo que, en su opinión, sólo pueden ser empleados por ese medio, pues de lo contrario emigrarían al sector privado. Pese a lo señalado, se compromete a seguir contratando bajo esa modalidad, ajustándose, empero, al citado principio de racionalidad.

Sobre el particular, en lo que dice relación con el caso de la señora Loreto Parrague Jiménez, cabe consignar que se subsana la observación, a la luz de la nueva información aportada por el servicio fiscalizado.

[Handwritten signature]



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

Sin perjuicio de lo anterior, es dable reiterar que las personas objetadas tienen contratos a honorarios desde los años 2002 y 2003 en adelante, lo que refleja que las funciones que desarrollan han pasado a ser permanentes, por lo que, en tanto no se regularice esa situación, se mantiene la objeción formulada, lo que será verificado en una futura auditoría que realice esta Contraloría General.

1.2 Informes de las labores desempeñadas

Se observó que de acuerdo a la cláusula 9 de los contratos analizados, los asesores están obligados a entregar un informe de avance, de carácter mensual, el primer día hábil del mes siguiente a la entrega de los productos y/o prestación de las labores que dieron origen al contrato, los cuales deben ser visados por la jefatura responsable de la supervisión, con la finalidad de cursar los pagos a que alude la estipulación séptima de los convenios.

Ahora bien, de la documentación analizada se constató que 16 informes del último trimestre de 2013, equivalentes a un monto total de \$ 121.637.733, se emitieron con exacto tenor y contenido, cambiando sólo la fecha de su emisión, no pudiendo de esta forma comprobarse el efectivo cumplimiento de las labores encomendadas, cuyo detalle se presenta en anexo N° 4.

Lo expresado, no sólo vulnera los términos del contrato, sino que también la obligación que tiene todo funcionario público de adoptar las medidas de cuidado y resguardo necesarias del patrimonio o bienes públicos, en virtud de los artículos 60 y 61 de la ley N° 10.336 y 3°, 5° y 11, de la ley N° 18.575.

Referente a este tema, el servicio auditado respondió que reiterará, mediante oficio, la instrucción al personal contratado a honorarios y a las respectivas jefaturas responsables de su supervisión, en el sentido que la realización del informe de cumplimiento debe considerar el mayor detalle posible de las actividades desempeñadas durante el período, con la finalidad de justificar cada una de sus funciones realizadas.

Por ende y en mérito de lo argumentado, se mantiene la observación formulada, debiendo la institución arbitrar las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo objetado considerando los recursos públicos comprometidos y las eventuales responsabilidades que pudieran derivar de la inobservancia de ello, lo que será validado en una próxima auditoría que realice este Ente Contralor.

CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, la Dirección General de Obras Públicas, si bien dio respuesta a las observaciones planteadas, no aportó antecedentes que permitieran subsanar parte de las observaciones planteadas y detalladas en el preinforme de observaciones N° 47, de 2014.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

En virtud de lo anterior, se deberán adoptar las siguientes acciones con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuales se indican, a lo menos, las siguientes:

1.- Implementar y acreditar un mecanismo de control de asistencia que asegure el debido cumplimiento de la jornada de trabajo por parte de los contratados a honorarios, a fin de verificar su registro de entrada y de salida, según lo observado en el numeral 4.2, del capítulo I, sobre control interno.

2.- Regularizar los casos de los prestadores a honorarios que se encuentren realizando funciones que por sus características constituyen labores habituales y permanentes de esa entidad auditada, a objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, decreto N° 98, de 1991, del Ministerio de Hacienda, aprobatorio del reglamento del artículo 16 del decreto ley N° 1.608, de 1976, y el artículo 5° de la ley N° 19.896, que introduce modificaciones al referido decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, de acuerdo a lo señalado en el numeral 1.1 del acápite II, sobre examen de cuentas.

3.- Verificar que los contratados a honorarios, cuyos pagos de servicios surjan a partir de la obligación correlativa de entregar informes de desempeño mensuales, según lo pactado en los respectivos convenios, hayan emitido tales reportes al momento de enterarles el correspondiente emolumento, los cuales deben ser visados por la jefatura responsable de la supervisión, con la finalidad de comprobar el efectivo cumplimiento de las labores encomendadas, ello acorde a lo manifestado en numeral 1.2, del referido acápite II.

4.- Ejecutar auditorías con mayor periodicidad sobre las materias de personal y de remuneraciones, específicamente en materias de honorarios, así como los seguimientos respectivos en virtud de los principios de control y eficacia consagrados en los artículos 3°, 5° y 11, de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y 64 letra a), de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, lo que fue objetado en el punto 2 del capítulo I, sobre control interno.

5.- Elaborar el manual de procedimientos comprometido por el servicio auditado, a fin de que esa entidad cuente con instrucciones actualizadas, en virtud de lo expresado en el numeral 3, del aludido acápite I.

6.- Emitir los actos administrativos que autorizan los contratos a honorarios, en forma regular y coetánea a su otorgamiento, con el propósito de cumplir con lo consignado en el artículo 52 de la mencionada ley N° 19.880, situación expuesta en el numeral 4.1, acápite I, sobre control interno.

7.- Modificar los convenios a honorarios que estipulen el derecho de los contratados a honorarios de usar y conducir vehículos fiscales, en conformidad a lo mencionado en el numeral 4.3 del acápite I, sobre control interno.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

Finalmente para aquellas observaciones que se mantienen, se deberá remitir el "Informe de Estado de Observaciones" de acuerdo al formato adjunto en Anexo N° 4, en un plazo máximo de 60 días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, informando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivos.

Transcribese al Ministro de Obras Públicas, al Subsecretario y al Auditor Ministerial, ambos de esa cartera de Estado, al Director General de Obras Públicas, al Coordinador de Concesiones, al Jefe de Auditoría Interna de Obras Públicas; y, a las Unidades de Seguimiento y Técnica de Control Externo, ambas de la División de Auditoría Administrativa de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
PRISCILA JARA FUENTES
ABOGADO
Jefe División de Auditoría Administrativa



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

ANEXOS

Anexo N° 1: Control de asistencia y cumplimiento de la jornada laboral

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	N° Acto administrativo	Fecha acto administrativo
Benítez	Fuentes	Elba Beatriz	313	24-01-2013
Bertossi	Aravena	Andrea del Pilar	336	24-01-2013
Bonta	Lermanda	Juan Patricio	137	25-01-2013
Casale	Morrison	Bruno Eneas	102	24-01-2013
Coopman	Jorge	Ximena Anabella	61	25-01-2013
Dalmazzo	Tudela	Pamela Marcela	115	24-01-2013
Domeyko	Agüero	Francisco Daniel	52	25-01-2013
Fuentes	Riquelme	Sonia Ester	324	24-01-2013
Gallardo	Aravena	Miguel Ángel	33	23-01-2013
García de la Huerta	Toro Mazote	Jaime Andrés	188	26-04-2013
González	Bustamante	Alejandro Enrique	34	23-01-2013
González	Guzmán	Jorge Rodrigo	37	23-01-2013
González	Vidaurrezaga	Juan	3458	26-11-2013
Heitmann	Guarachi	Jorge Andrés	42	23-01-2013
Ivanovic	Wensioe	Mirko	99	25-01-2013
Lira	Barra	Juan Rodrigo	306	25-01-2013
López	Barreda	Jimena Andrea	64	25-01-2013
Márquez	González	Mauricio	79	25-01-2013
Medel	Adasme	Elizabeth Juliana	101	25-01-2013
Moncada	Orellana	Germán Rodrigo	112	25-01-2013
Nazar	Rodríguez	Ximena Cecilia	98	24-01-2013
Nieto	Jones	Juan Ernesto	111	06-05-2013
Olivares	Manríquez	Hilda Macarena	95	24-01-2013
Ortega	Pérez	Carolina Rocío	323	24-01-2013
Parodi	Fuentes	Cristian Eduardo	121	24-01-2013
Pérez	Abarca	Marlene Carolina	55	25-01-2013
Pérez	Harnecker	Paula Ximena	140	25-01-2013
Plass	Wahling	Carlos	168	03-04-2013
Pons	Marchant	Patricia Ester	333	24-01-2013
Raymondi	Eldan	Víctor	146	04-03-2013
Rodríguez	Rodríguez	Kellys	3310	13-11-2013
Silva	Madrid	Claudia Angélica	343	24-01-2013
Sotomayor	Lillo	Oscar	945	05-06-2013
Toro	Roa	Rodrigo Nibaldo	146	25-01-2013
Ureta	Larenas	Ignacio	56	25-01-2013
Vega	Catalán	Ricardo Patricio	83	24-01-2013

Fuente: Dirección General de Obras Públicas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

Anexo N° 2: Cláusula que indica derecho a traslado en vehículo fiscal

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Acto administrativo	N° acto administrativo	Período de Contratación	
					Desde	Hasta
Antilef	Franco	Nelly Olga	Decreto Exento	110	01-01-2013	31-12-2013
Arenas	Sanhueza	Evelyn Del Carmen	Resolución	326	01-01-2013	31-12-2013
Arias	Fuentes	Moisés Antonio	Resolución exenta	355	01-01-2013	31-12-2013
Arregui	Valdés	María Dolores	Decreto Exento	159	01-01-2013	31-12-2013
Becerra	Ovalle	Marcela Isabel	Decreto Exento	142	01-01-2013	31-12-2013
Benítez	Fuentes	Elba Beatriz	Resolución	313	01-01-2013	31-12-2013
Bertossi	Aravena	Andrea Del Pilar	Resolución	336	01-01-2013	31-12-2013
Bonta	Lermenda	Juan Patricio	Decreto Exento	137	01-01-2013	31-12-2013
Bosselin	Molina	María Constanza	Decreto Exento	113	01-01-2013	31-12-2013
Cáceres	Araya	Susana Virginia Del Carmen	Decreto Exento	1426	01-01-2013	31-12-2013
Carvajal	Rozas	Alejandro	Resolución exenta	1209	04-03-2013	31-12-2013
Casale	Morrison	Bruno Eneas	Decreto Exento	102	01-01-2013	31-12-2013
Dalmazzo	Tudela	Pamela Marcela	Decreto Exento	115	01-01-2013	31-12-2013
Fuentes	Riquelme	Sonia Ester	Resolución	324	01-01-2013	31-12-2013
Gajardo	Carreño	Oscar Manuel	Decreto Exento	103	01-01-2013	31-12-2013
Gálvez	Leonard	Luz María	Decreto Exento	101	01-01-2013	31-12-2013
González	Vidaurrazaga	Juan	Resolución	3458	01-09-2013	31-12-2013
Guardia	Mediano	Juan Carlos	Decreto Exento	29	01-01-2013	31-12-2013
Hinojosa	Sanhueza	Bernardita Del Carmen	Resolución	318	01-01-2013	31-12-2013
Jequier	Pardo	Luis	Resolución	2862	01-08-2013	31-12-2013
Lira	Barra	Juan Rodrigo	Resolución	306	01-01-2013	31-12-2013
Muñoz	Agurto	Pablo Ramón	Decreto Exento	136	01-01-2013	31-12-2013
Muñoz	Goenaga	Renán Andrés	Decreto Exento	84	01-01-2013	31-12-2013
Navarro	Fuentes	Alberto Renato	Resolución	317	01-01-2013	31-12-2013
Nazar	Rodríguez	Ximena Cecilia	Decreto Exento	98	01-01-2013	31-12-2013
Olivares	Manríquez	Hilda Macarena	Decreto Exento	95	01-01-2013	31-12-2013
Olmos	García	Héctor Alfonso	Decreto Exento	135	01-01-2013	31-12-2013
Ortega	Pérez	Carolina Rocío	Resolución	323	01-01-2013	31-12-2013
Osorio	Matus	Alicia De Las Mercedes	Resolución	337	01-01-2013	31-12-2013
Oviedo	Luengo	Raúl Ángel	Decreto Exento	232	01-01-2013	31-12-2013
Parodi	Fuentes	Cristian Eduardo	Decreto Exento	121	01-01-2013	31-12-2013
Pérez	Harnecker	Paula Ximena	Decreto Exento	140	01-01-2013	31-12-2013
Pons	Marchant	Patricia Ester	Resolución	333	01-01-2013	31-12-2013
Quero	Faundez	Gloria	Resolución	338	01-01-2013	31-12-2013
Reyes	Casetti	Eric Fabián	Decreto Exento	89	01-01-2013	31-12-2013
Robleros	Meneses	José Luis	Decreto Exento	96	01-01-2013	31-12-2013
Rodríguez	Rodríguez	Kellys	Resolución	3310	09-09-2013	31-12-2013
Rojas	Ponce	Jessica Alejandra	Decreto Exento	332	01-02-2013	31-12-2013
Rojas	Castro	Patricia Alejandra	Resolución	334	01-01-2013	31-12-2013
Sifri	López	Claudia	Resolución exenta	361	01-01-2013	31-12-2013
Silva	Madrid	Claudia Angélica	Resolución	343	01-01-2013	31-12-2013
Tello	Radicetti	Paola Vanesa	Decreto Exento	104	01-01-2013	31-12-2013
Toro	Roa	Rodrigo Nibaldo	Decreto Exento	146	01-01-2013	31-12-2013
Torres	Escobar	Hernán Alejandro	Resolución	330	01-01-2013	31-12-2013
Valdebenito	Contreras	Cristian Alfonso	Resolución	325	01-01-2013	31-12-2013
Vega	Sepúlveda	Macarena Marcela	Decreto Exento	119	01-01-2013	31-12-2013
Vega	Catalán	Ricardo Patricio	Decreto Exento	83	01-01-2013	31-12-2013
Vega	Catalán	Víctor Manuel	Decreto Exento	88	01-01-2013	31-12-2013

Fuente: Dirección General de Obras Públicas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

Anexo 3: Habitualidad de los servicios contratados

Nombre	Función	Desde	Hasta	Monto mensual año 2013 \$
Antilef Franco, Nelly Olga	Asesorar y apoyar a la División de Coordinación Técnica en materias de auditoría contable y financiera.	2003	2014	2.355.010
Arenas Sanhueza, Evelyn del Carmen	Asesorar y apoyar técnicamente en la gestión de la División de Construcción de Obras Concesionadas en etapa de construcción.	2010	2014	1.440.601
Arias Fuentes, Moisés Antonio	Asesoría directa a la Subsecretaría de Obras Públicas en materias de su especialidad.	2012	2014	1.000.000
Arregui Valdés, María Dolores	Asesoría y apoyo a la Unidad de Expropiaciones en el proceso de expropiaciones necesarias para la ejecución e implementación de los distintos proyectos asociados al programa de administración sistema de concesiones.	2008	2014	2.152.500
Becerra Ovalle, Marcela Isabel	Asesorar y apoyar a la Unidad de Licitación de Proyectos de la División de Desarrollo y Licitación de Proyectos en los aspectos técnicos necesarios para el estudio, formulación del negocio, licitación y adjudicación de proyectos relacionados a los Corredores de Transporte Público, entre otros.	2004	2014	2.196.193
Benítez Fuentes, Elba Beatriz	Apoyar y asistir a la División de Desarrollo y Licitación de Proyectos y sus unidades dependientes, en todas aquellas materias que contribuyan a la gestión eficiente de la División.	2007	2014	803.679
Bertossi Aravena, Andrea del Pilar	Apoyar y asistir a la División de Desarrollo y Licitación de Proyectos y sus unidades dependientes, en todas aquellas materias que contribuyan a la gestión eficiente de la División.	2003	2014	1.139.754
Bonta Lermenda, Juan Patricio	Asesorar y llevar a cabo las actividades inherentes en terreno, asociadas a los procesos de expropiaciones y adquisiciones de éstos, necesarios para la implementación del programa administración sistema de concesiones.	2003	2014	2.182.602

[Handwritten signature]



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

Nombre	Función	Desde	Hasta	Monto mensual año 2013 \$
Bosselin Molina, María Constanza	Asesoría y apoyo legal y jurídico a la División Jurídica dependiente de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, en distintas materias asociadas a la gestión y ejecución del programa administración sistema de concesiones	2003	2014	2.790.978
Cáceres Araya, Susana Virginia	Asesora directa a la Dirección General de Obras Públicas en materias de su especialidad.	2008	2014	3.000.375
Cadiz Martínez, María Soledad	Asesorar y apoyar a la Unidad de Ingeniería de la División de Coordinación Técnica en la revisión y desarrollo de los estudios de ingeniería de los nuevos proyectos de concesiones y de las obras públicas concesionadas.	2003	2014	3.411.552
Casale Morrison, Bruno Eneas	Asesorar y apoyar legal y jurídicamente a la División Jurídica dependiente de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, en distintas materias asociadas a la gestión y ejecución del programa de administración sistema de concesiones, prestando asesoría permanente en todos los ámbitos del ciclo de vida de un proyecto, desde el inicio de éste como también en sus etapas de construcción y explotación.	2011	2014	2.232.498
Dalmazzo Tudela, Pamela Marcela	Asesorar y apoyar a la División de Explotación de Obras Concesionadas en la gestión de contratos de consultoría de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, desde la licitación hasta su liquidación.	2003	2014	1.743.709
Delpiano Antillo, Eduardo José Enrique	Asesorar en la Dirección General de Obras Públicas en Materias relacionadas con el control de gestión de proyectos y auditoría de contratos y obras de la Dirección General como de las demás direcciones operativas.	2010	2014	3.500.000
Domeyko Agüero, Francisco Daniel	Asesorar a la División de Explotación de Obras Concesionadas.	2010	2014	3.307.500
Fuentes Riquelme, Sonia Ester	Apoyar y asistir a la Unidad de Presupuesto de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, en materias de procedimientos, bases de datos y apoyo a la labor presupuestaria.	2005	2014	875.643

359



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

Nombre	Función	Desde	Hasta	Monto mensual año 2013 \$
Gajardo Carreño, Oscar Manuel	Asesorar y apoyar legal y jurídicamente a la División Jurídica dependiente de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, en las distintas materias asociadas a la defensa ante las comisiones conciliadoras y arbitrales de la ley de concesiones.	2009	2014	2.205.000
Gallardo Aravena, Miguel Ángel	Asesorar y apoyar a la Unidad de Ingeniería de la División de Coordinación Técnica en la revisión y desarrollo de los nuevos proyectos de concesiones y de las obras públicas concesionadas.	2003	2014	3.310.054
Gálvez Leonard, Luz María	Asesoría directa a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas	2011	2014	2.756.250
González Vidaurrazaga, Juan	Asesoría directa a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en materias de su especialidad.	2013	2014	2.200.000
Guardia Mediano, Juan Carlos	Asesorar en la realización de trabajos de auditoría técnica, tanto en el nivel central como en regiones, en materias asociadas a contratos de obra, asesorías, estudios y conservación	2010	2014	2.729.384
Hinojosa Sanhueza, Bernardita del Carmen	Apoyar y asistir a la Unidad de Expropiaciones dependiente de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, en labores administrativas y de comunicación colaborando a una mejor gestión de cada área.	2003	2014	1.029.000
Jequier Pardo, Luis Alberto	Asesorar y apoyar a la División de Administración y Presupuesto, en materias de gestión y operación de los servicios generales asociados a la ejecución del programa administración sistema de concesiones de la coordinación de concesiones de obras públicas.	2003	2014	1.498.095
Lagos Charme, Andrés Benjamín	Asesorar técnicamente a la CCOP, en materias relacionadas con la administración, gestión, desarrollo, implementación, supervisión y control, en las etapas de estudio, licitación y adjudicación de los proyectos que conforman el programa Infraestructura del sistema de concesiones de obras públicas.	2012	2014	1.189.965

VVS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

Nombre	Función	Desde	Hasta	Monto mensual año 2013 \$
Lira Barra, Juan Rodrigo	Asesorar y apoyar como analista, a la Unidad de Presupuesto de la coordinación de concesiones de obras públicas, en la ejecución presupuestaria del programa administración sistema de concesiones.	2003	2014	1.106.739
Longueira Schmidt, Daniel	Asesoría directa a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en materias de su especialidad.	2010	2014	3.000.000
Muñoz Agurto, Pablo Ramón	Asesorar y apoyar al Área Jurídica de la Unidad de Expropiaciones en el proceso de expropiaciones necesarias para la ejecución e implementación de los distintos proyectos asociados al programa administración sistema de concesiones de obras públicas.	2011	2014	2.152.500
Muñoz Goenaga, Renán Andrés	Asesorar y apoyar al Área Jurídica de la Unidad de Expropiaciones en el proceso de expropiaciones necesarias para la ejecución e implementación de los distintos proyectos asociados al programa administración sistema de concesiones de obras públicas.	2003	2013	2.152.500
Navarro Fuentes, Alberto Renato	Asesorar y apoyar como analista, a la Unidad de Presupuesto de la coordinación de concesiones de obras públicas, en la ejecución presupuestaria del programa administración sistema de concesiones.	2005	2014	1.252.843
Nazar Rodríguez, Ximena Cecilia	Asesorar y apoyar a la División de Explotación de Obras Concesionadas de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en la definición y apoyo en materias de servicio a Usuarios.	2003	2014	2.540.933
Olivares Manríquez, Hilda Macarena	Asesorar y apoyar a la Unidad de Medio Ambiente y Territorio dependiente de la División de Coordinación Técnica en materias ambientales, sociales y territoriales específicas y altamente especializadas.	2005	2014	1.939.281
Olmos García, Héctor Alfonso	Asesorar y apoyar en el Área de Gestión de Proyectos de la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en materias asociadas a las expropiaciones y adquisiciones de terrenos necesarias para la implementación del programa administración sistema de concesiones.	2003	2014	2.778.195



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

Nombre	Función	Desde	Hasta	Monto mensual año 2013 \$
Ortega Pérez, Carolina Rocío	Asesorar y apoyar a la Unidad de Comunicaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en materias difusión, comunicación interna y relaciones públicas, con agentes internos como externos a la coordinación.	2007	2014	1.587.614
Osorio Matus, Alicia de las Mercedes	Asesorar y apoyar a la Unidad de Presupuesto en la gestión de los contratos de consultorías y concesiones de obras públicas de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.	2003	2014	1.278.411
Oviedo Luengo, Raúl Ángel	Asesoría y apoyo al Gabinete del Ministro de Obras Públicas, en materias relacionadas con el área de comunicaciones y difusión de proyectos de infraestructura del MOP.	2008	2014	1.963.064
Parodi Fuentes, Cristian Eduardo	Asesorar y apoyar legal y jurídicamente a la División Jurídica dependiente de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, en distintas materias asociadas a la gestión y ejecución del programa de administración sistema de concesiones, prestando asesoría permanente en todos los ámbitos del ciclo de vida de un proyecto, desde el inicio de éste como también en sus etapas de construcción y explotación.	2011	2014	2.315.250
Pérez Harnacker, Paula Ximena	Asesoría directa a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en materias de su especialidad.	2012	2014	1.750.000
Pons Marchant, Patricia Ester	Apoyar y asistir a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en materias de administración, coordinación de agenda y labores de secretaría.	2003	2014	1.238.328
Prieto Canales, Rodolfo Francisco	Asesorar y apoyar a la Unidad de Ingeniería de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en la revisión y desarrollo de los estudios de ingeniería de los nuevos proyectos de concesiones y de las obras públicas concesionadas.	2002	2014	3.618.841
Quero Faundez, Gloria	Apoyar y asistir a la División de Construcción de Obras Concesionadas y sus áreas dependientes, en todas aquellas materias relacionadas con la gestión de procedimientos administrativos que contribuyan al desarrollo y a una gestión administrativa eficiente.	2003	2014	1.102.500

AS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

Nombre	Función	Desde	Hasta	Monto mensual año 2013 \$
Quiñones Bascuñán, Liliana Pamela	Asesorar y apoyar legal y jurídicamente a la División Jurídica dependiente de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, en distintas materias asociadas a la gestión y ejecución del programa de administración sistema de concesiones, desempeñándose fundamentalmente en el ámbito de proyectos, dentro del ciclo de vida de éstos.	2003	2014	3.854.669
Reyes Casetti, Eric Fabián	Asesoría y apoyo a la División de Explotación de Obras Concesionadas en el ámbito de la implementación, mantención y nuevos desarrollos del sistema de fiscalización en contratos de concesión en etapa de explotación, en materias de su especialidad relacionadas con el ámbito informático.	2007	2014	1.912.397
Reyes Soto, María Loreto	Asesoría directa a la Dirección General de Obras Públicas en materias de su especialidad.	2012	2014	4.444.444
Robleros Meneses, José Luis	Asesorar y apoyar en el Área de Gestión de Proyectos de la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en materias asociadas a las expropiaciones y adquisiciones de terrenos necesarias para la implementación del programa administración sistema de concesiones.	2003	2014	1.821.717
Rodríguez, Kellys	Asesoría directa a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en materias de su especialidad.	2013	2014	1.666.666
Rojas Castro, Patricia Alejandra	Asesorar y apoyar en el ámbito informático en todas aquellas materias relativas al proceso de expropiaciones, necesarias para la ejecución e implementación de los distintos proyectos asociados al programa administración sistema de concesiones.	2003	2014	893.931
Sifri López, Claudia	Profesional del Policlínico Médico del Servicio de Bienestar del Ministerio de Obras Públicas.	2012	2014	525.168
Silva Madrid, Claudia Angélica	Apoyar y asistir a la División de Desarrollo y Licitación de Proyectos y sus Unidades dependientes, en todas aquellas materias que contribuyan a la gestión eficiente de la división.	2007	2014	820.878

Handwritten signature or initials.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

Nombre	Función	Desde	Hasta	Monto mensual año 2013 \$
Tello Radicetti, Paola Vanesa	Asesorar y apoyar legal y jurídicamente a la División Jurídica dependiente de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, en distintas materias asociadas a la gestión y ejecución del programa de administración sistema de concesiones, prestando asesoría permanente en todos los ámbitos del ciclo de vida de un proyecto, desde el inicio de éste como también en sus etapas de construcción y explotación.	2011	2014	2.572.500
Toro Roa, Rodrigo Nivaldo	Asesoría y apoyo a la División de Explotación de Obras Concesionadas en el ámbito de la implementación, mantención y nuevos desarrollos del sistema de fiscalización en contratos de concesión en etapa de explotación	2009	2014	2.641.102
Torres Escobar, Hernán Alejandro	Asesorar y apoyar a la Unidad de Medio Ambiente y Territorio de la División de Coordinación Técnica en materias ambientales, sociales y territoriales específicas y altamente especializadas.	2003	2014	1.271.809
Valdebenito Contreras, Cristian Alfonso	Asesorar y apoyar a la Unidad de Presupuesto en la gestión de los contratos de Consultoría y de concesiones de obras públicas de la coordinación de concesiones de obras públicas.	2003	2014	1.137.316
Vega Catalán, Ricardo Patricio	Asesorar y apoya legal y jurídicamente a la División Jurídica dependiente de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, en las distintas materias asociadas a la defensa ante las comisiones conciliadoras y arbitrales de la ley de concesiones.	2011	2014	2.425.500
Vega Catalán, Víctor Manuel	Asesorar y apoyar en el Área de Gestión de Proyectos de la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en materias asociadas a las expropiaciones y adquisiciones de terrenos necesarias para la implementación del programa administración sistema de concesiones.	2003	2014	2.011.658
Vega Sepúlveda, Macarena Marcela	Asesorar y apoyar a la División de Explotación de Obras Concesionadas en la administración, fiscalización y gestión, respecto a los contratos de concesión.	2005	2014	1.929.374
Total				112.756.470

Fuente: Dirección General de Obras Públicas.

Handwritten signature/initials



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

Anexo N° 4: Informes de labores desempeñadas

Nombres	Función	Octubre		Noviembre		Diciembre	
		N° Boleta	Monto boleta \$	N° Boleta	Monto boleta \$	N° Boleta	Monto boleta \$
Acuña López, Felipe	Agente Público. Asesoría directa a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en materia de su especialidad.	3	2.700.000	4	2.700.000	5	2.700.000
Arenas Sanhueza, Evelyn	Asesorar y apoyar técnicamente en la gestión de la División de Construcción de Obras Concesionadas en etapa de construcción.	57	1.440.601	58	1.440.601	59	1.440.601
Benítez Fuentes, Elba	Apoyar y asistir a la División de Desarrollo y Licitación de Proyectos y sus Unidades dependientes, en todas aquellas materias que contribuyan a la gestión eficiente de la División.	74	803.679	75	803.679	76	803.679
Beratto Raggi, Marcelo	Agente Público. Asesorar técnicamente a la CCOP, en materias relacionadas con el control, supervisión y fiscalización de los contratos de concesión y de los proyectos que conforman el programa de infraestructura del sistema de concesiones de obras públicas.	38	3.307.500	39	3.307.500	40	3.307.500
Domeyko Agüero, Francisco	Asesorar a la División de Explotación de Obras Concesionadas.	34	3.307.500	35	3.307.500	36	3.307.500
González Baraona, Marco	Agente Público. Asesorar técnicamente a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, en materias relacionadas con el control, supervisión y fiscalización de los contratos de Concesión y de los proyectos que conforman el programa de administración del sistema de concesiones de obras públicas, conforme lo establecido en el Título V del Reglamento de Concesiones de Obras Públicas.	92	4.796.261	94	4.796.261	95	4.796.261
González Guzmán, Jorge	Agente Público. Ejecutar labores de coordinación y supervisión del tratamiento de los impactos territoriales, ambientales y sociales que provoca la ejecución de proyectos, disponiendo de soluciones a los problemas presentados y manteniendo las relaciones con la comunidad, autoridades regionales y comunales, de acuerdo a los criterios y directrices dadas por la autoridad respectiva.	59	3.255.000	61	3.255.000	63	3.255.000
Hinojosa Sanhueza, Bernardita	Apoyar y asistir a la Unidad de Expropiaciones dependiente de la coordinación de concesiones de obras públicas, en labores administrativas y de comunicación colaborando a una mejor gestión de cada área.	119	1.029.000	120	1.029.000	121	1.029.000
Jequier Pardo, Luis	Asesorar y apoyar a la División de Administración y Presupuesto, en materias de gestión y operación de los servicios generales asociados a la ejecución del programa administración sistema de concesiones de la coordinación de concesiones de obras públicas.	127	1.498.095	128	1.498.095	129	1498095

VUG



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

Nombres	Función	Octubre		Noviembre		Diciembre	
		N° Boleta	Monto boleta \$	N° Boleta	Monto boleta \$	N° Boleta	Monto boleta \$
Medel Adasme, Elizabeth	Agente Público. Asesorar técnicamente a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, en materias relacionadas con la administración, gestión, desarrollo, implementación, supervisión y control, en la etapa de explotación de los proyectos que conforman el programa administración sistema de concesiones de obras públicas.	126	4.147.500	127	4.147.500	128	4.147.500
Navarro Fuentes, Alberto	Asesorar y apoyar como analista, a la Unidad de Presupuesto de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, en la ejecución presupuestaria del programa administración sistema de concesiones.	113	1.252.843	114	1.252.843	115-117	2.019.889
Parodi Fuentes, Cristian	Asesorar y apoyar legal y jurídicamente a la División Jurídica dependiente de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, en distintas materias asociadas a la gestión y ejecución del programa de administración sistema de concesiones, prestando asesoría permanente en todos los ámbitos del ciclo de vida de un proyecto, desde el inicio de éste como también en sus etapas de construcción y explotación.	59	2.315.250	60	2.315.250	61	2.315.250
Quero Faundez, Gloria	Apoyar y asistir a la División de Construcción de Obras Concesionadas y sus áreas dependientes, en todas aquellas materias relacionadas con la gestión de procedimientos administrativos que contribuyan al desarrollo y a una gestión administrativa eficiente.	138	1.102.500	139	1.102.500	140	1.102.500
Serrano Flores, Raúl	Agente Público. Asesora técnicamente a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, en materias relacionadas con el control, supervisión y fiscalización de los contratos de concesión y de los proyectos que conforman el programa de administración del sistema de concesiones de obras públicas, conforme lo establecido en el Título V del Reglamento de Concesiones de Obras Públicas.	127	3.087.000	128	3.087.000	129	3.087.000
Sieffer Navas, Enrique	Agente Público. Asesorar técnicamente a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, en materias relacionadas con el control, supervisión y fiscalización de los contratos de concesión y de los proyectos que conforman el programa de administración del sistema de concesiones de obras públicas, conforme lo establecido en el Título V del Reglamento de Concesiones de Obras Públicas.	25	3.675.000	27	3.675.000	28	3.675.000

Handwritten signature/initials



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

Nombres	Función	Octubre		Noviembre		Diciembre	
		N° Boleta	Monto boleta \$	N° Boleta	Monto boleta \$	N° Boleta	Monto boleta \$
Tello Radicetti, Paola	Asesorar y apoyar legal y jurídicamente a la División Jurídica dependiente de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, en distintas materias asociadas a la gestión y ejecución del programa de administración sistema de concesiones, prestando asesoría permanente en todos los ámbitos del ciclo de vida de un proyecto, desde el inicio de éste como también en sus etapas de construcción y explotación.	50	2.572.500	52	2.572.500	54	2.572.500
Sub-total			40.290.229		40.290.229		41.057.275
Total							121.637.733

Fuente: Dirección General de Obras Públicas.

P
RWS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PERSONAL

Anexo N° 4: Estado de Observaciones de Informe Final N° 47 de 2014

N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
1.3	Manual de procedimientos	Elaboración del manual de procedimientos referido al proceso de contratos a honorarios, a fin de que esa entidad cuente con instrucciones actualizadas.			
1.4.2	Control de asistencia y cumplimiento de la jornada laboral	Acreditar un mecanismo de control de asistencia que asegure el debido cumplimiento de la jornada de trabajo por parte de los contratados a honorarios, a fin de verificar su registro de entrada y de salida.			

15/

